

2016

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA

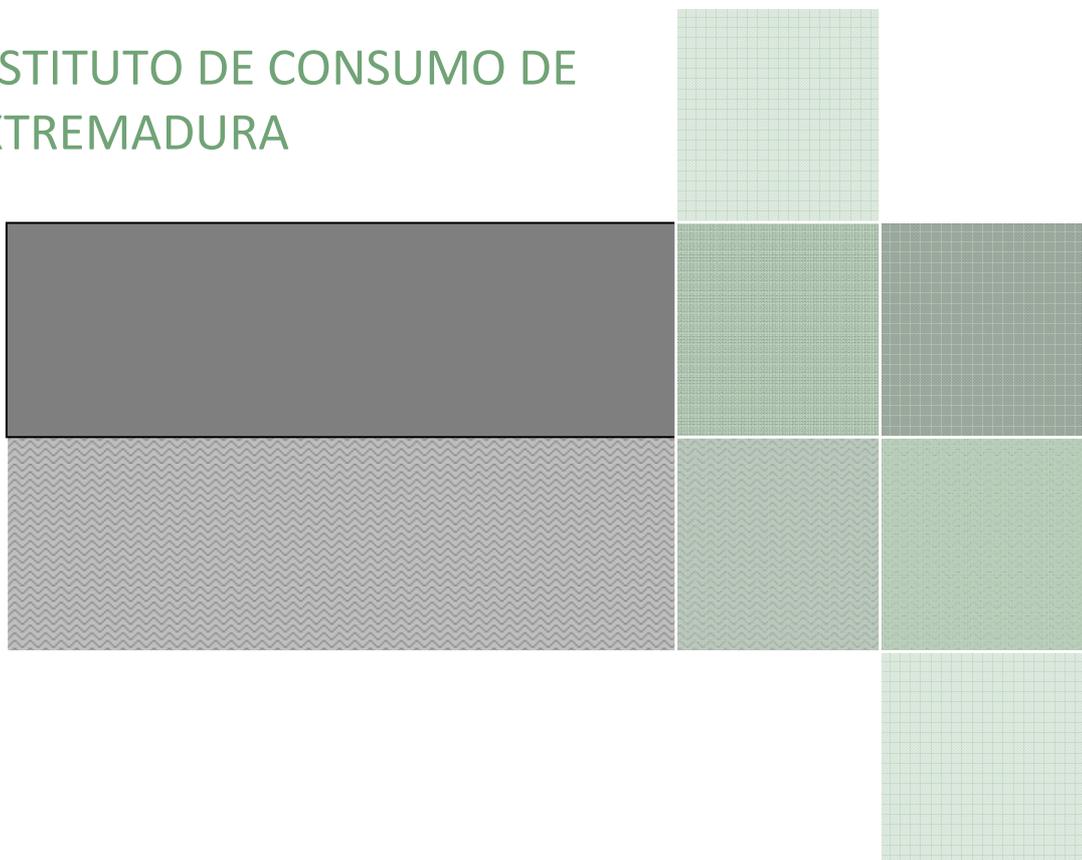


Instituto de Consumo  
de Extremadura



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

INSTITUTO DE CONSUMO DE  
EXTREMADURA

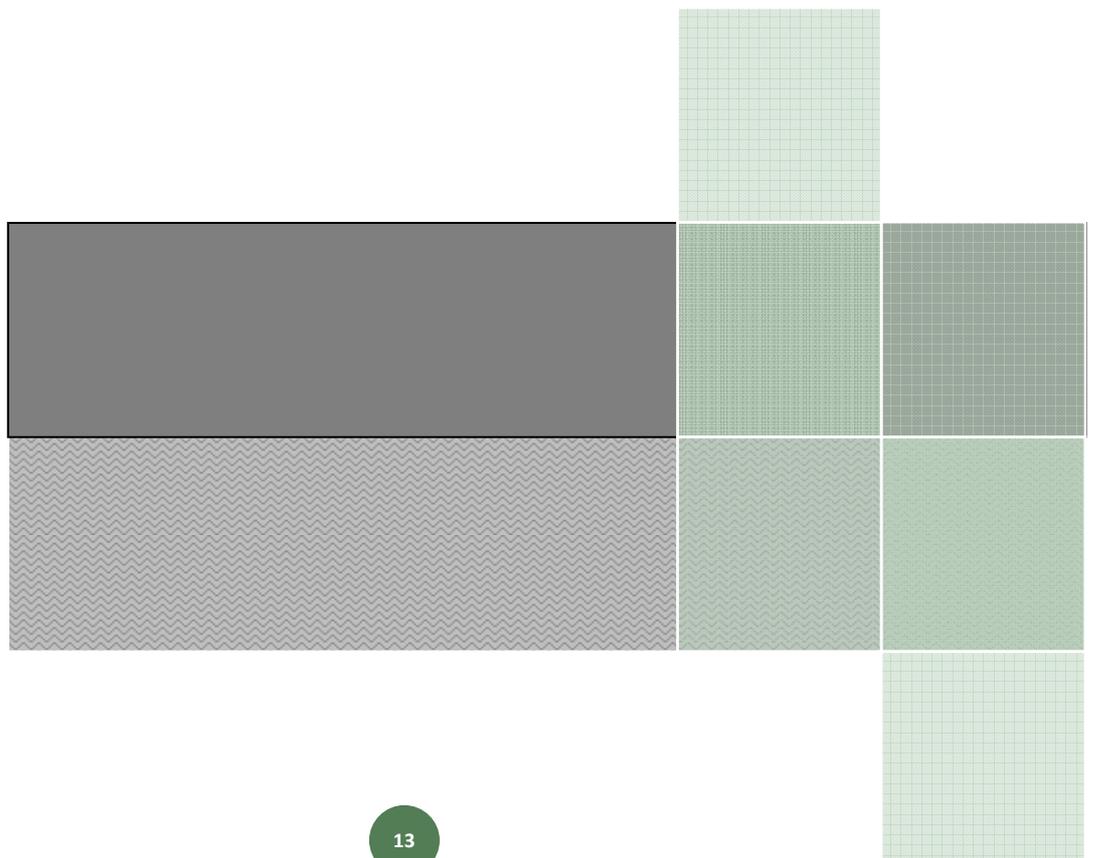


## ÍNDICE

Presupuestos de INCOEX.....	1
Control de Mercado .....	5
Laboratorio de Control de Calidad de Consumo .....	13
Junta Arbitral de Consumo .....	20
Sección de Normativa .....	24
Sección de Información, Formación y Educación.....	27
Consortio Extremeño de Información al Consumidor .....	42
Entorno Web y Redes Sociales .....	49



# Laboratorio de Control de Calidad de Consumo





**E**l Laboratorio de Control de Calidad de Consumo es un laboratorio que realiza análisis y ensayos sobre los productos presentes en el mercado español con el fin de evaluar su conformidad con las reglamentaciones y las Normas de calidad que los regulan. Se creó en el año 2010, y desde entonces forma parte inherente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX). Su objetivo es prestar apoyo técnico y científico para la aplicación y desarrollo de las Políticas de Protección y Defensa de los Consumidores desarrolladas por las Administraciones Públicas.

Los controles analíticos, que aquí se realizan, tienen como fin comprobar la seguridad y la calidad de los productos, bajo normas españolas y europeas, y su conformidad en cuanto al etiquetado, contenido efectivo, control de calidad, etc. El resultado final de los análisis queda reflejado en un boletín de ensayos, donde se especifican los parámetros analizados en cada caso y donde se emite un dictamen que señala si el artículo cumple, o no, con la normativa vigente.

El Laboratorio de Control de Calidad del INCOEX, que lleva en su nombre implícito el control de la calidad, tiene implantado desde 2011 un Manual de calidad y de Procedimientos Generales de actuación, que permite y permitirá ser un centro de referencia para otros muchos laboratorios públicos y privados de ámbito nacional. Se pretende que sea un laboratorio acreditado por ENAC, para la realización de análisis mecánico - físico - químicos de juguetes y ropa infantil. En la actualidad es uno de lo que más ensayos mecánico- físicos de juguetes realiza a nivel nacional.

En lo referente a campañas nacionales, autonómicas o europeas para el control del mercado, se realizan los ensayos previamente definidos en los correspondientes protocolos. Cuando el producto a analizar provenga de una denuncia o una alerta, los ensayos se hacen teniendo en cuenta las declaraciones que condujeron a dicha denuncia o alerta.

Durante el pasado año 2016, se han llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura varias campañas de control de calidad de juguetes, por parte del Instituto de Consumo Extremeño. La norma que hemos utilizado desde el Laboratorio INCOEX para verificar y comprobar la calidad de estos productos es el R.D. 1205/2011, por el que se regulan las normas de seguridad de los juguetes, y la UNE-EN 71-1:2014, que regula las propiedades mecánicas y físicas que deben cumplir los juguetes.

Del mismo modo se realizó también una campaña de disfraces, y una campaña de biquinis bañadores y ropa infantil. La Norma utilizada para comprobar la calidad y seguridad de estos



productos es la UNE EN 14682:2014 sobre seguridad de la ropa infantil, cordones y cuerdas ajustables en ropa infantil, para la campaña de disfraces dado que estos son juguetes se utilizó el R.D. 1205/2011, por el que se regulan las normas de seguridad de los juguetes, y la UNE-EN 71-1:2014, que regula las propiedades mecánicas y físicas que deben cumplir los juguetes.

## OBJETIVOS

- Comprobar el cumplimiento de la normativa europea y nacional sobre seguridad, etiquetado y propiedades mecánico- físicas de juguetes y disfraces.
- Verificar el cumplimiento de las normativas correspondientes de aplicación para las diferentes conservas alimenticias.
- Corroborar el cumplimiento de las normativas que son de aplicación a la ropa infantil.

## METODOLOGÍA

Las campañas se han realizado, mediante inspecciones llevadas a cabo por Agentes de Inspección de Consumo del Instituto de Consumo de Extremadura, en diferentes establecimientos de toda la Comunidad Autónoma.

Se realizaron varios tipos de campañas, las cuales han sido analizadas por separado:

1. Campaña de disfraces.
2. Campaña de juguetes acuáticos y flotadores.
3. Campaña de juguetes destinados a mayores de 36 meses.
4. Campaña de juguetes destinados a niños menores de 36 meses.
5. Campaña de biquinis y bañadores y ropa infantil.
6. Campaña de juguetes magnéticos.

## RESULTADOS

En general, podemos observar los resultados obtenidos en el siguiente gráfico:

### **Nº TOTAL DE MUESTRAS INSPECCIONADAS POR EL INCOEX DURANTE EL 2016**

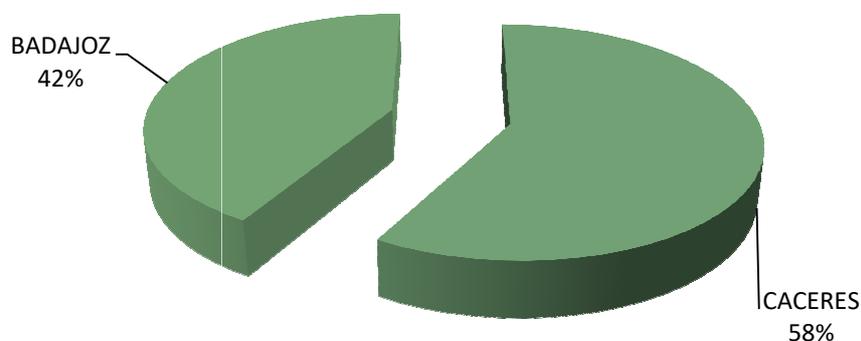


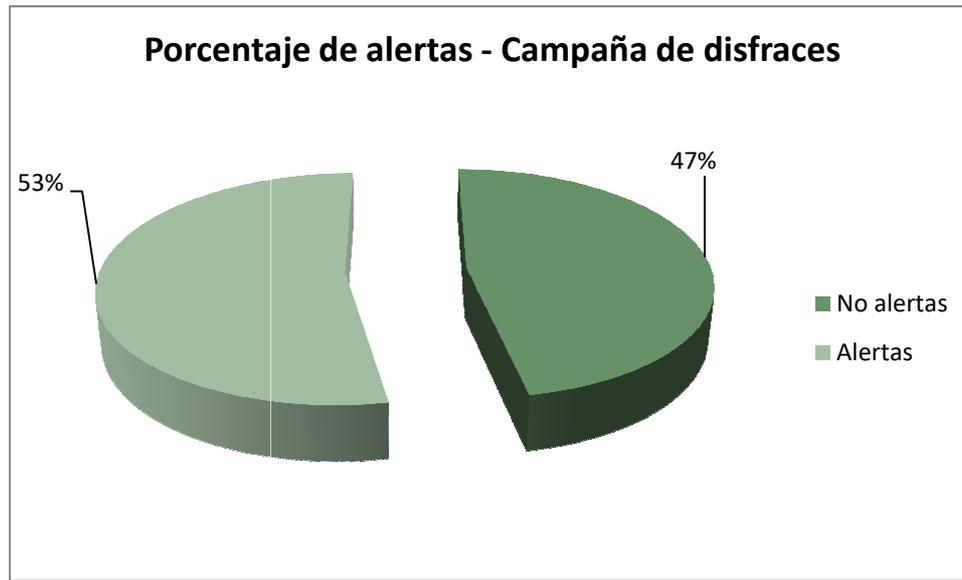
Fig. 1 - Número total de muestras inspeccionadas por el INCOEX, durante el 2016, tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz.

Haciendo una separación por campañas los resultados han sido los siguientes:

### 1. Campaña de disfraces.

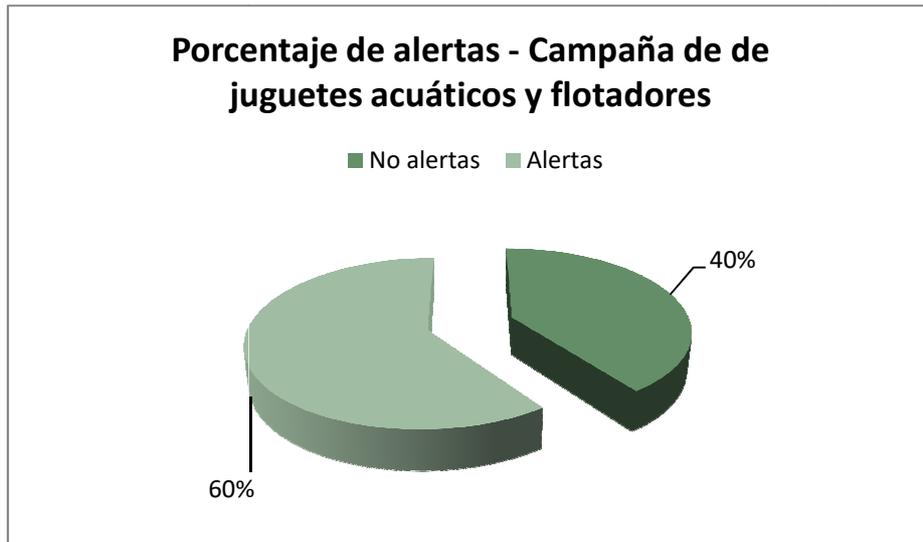
En la campaña de disfraces, de un total de 19 disfraces más una peluca analizadas, recogidas de manera azarosa y aleatoria por toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, 9 disfraces fueron objeto de la red de alerta lo que supone un 47.36% de los disfraces analizados.

Los incumplimientos más comunes son las presencias de cordones y cuerdas ajustables, funcionales o decorativas en la zona del cuello o del talle, en un valor superior al establecido. O la presencia de cordones funcionales o decorativos en la zona del cuello para niños menores de 7 años, los cuales no están permitidos según la legislación vigente.



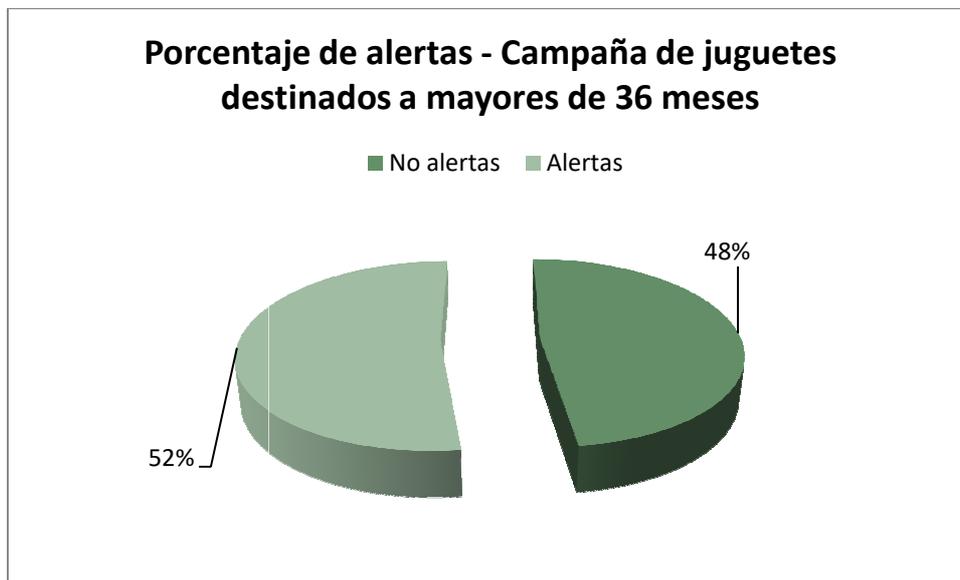
### 2. Campaña de juguetes acuáticos y flotadores.

En la campaña de juguetes acuáticos y flotadores, de un total de 15 muestras recogidas en Extremadura, 4 de ellas procedían de la provincia de Cáceres y 11 de la provincia de Badajoz, de los resultados obtenidos, 15 muestras presentaron no conformidades por etiquetado y otras 6 presentaron riesgo para la salud de los niños y niñas, lo que supone un 40%.



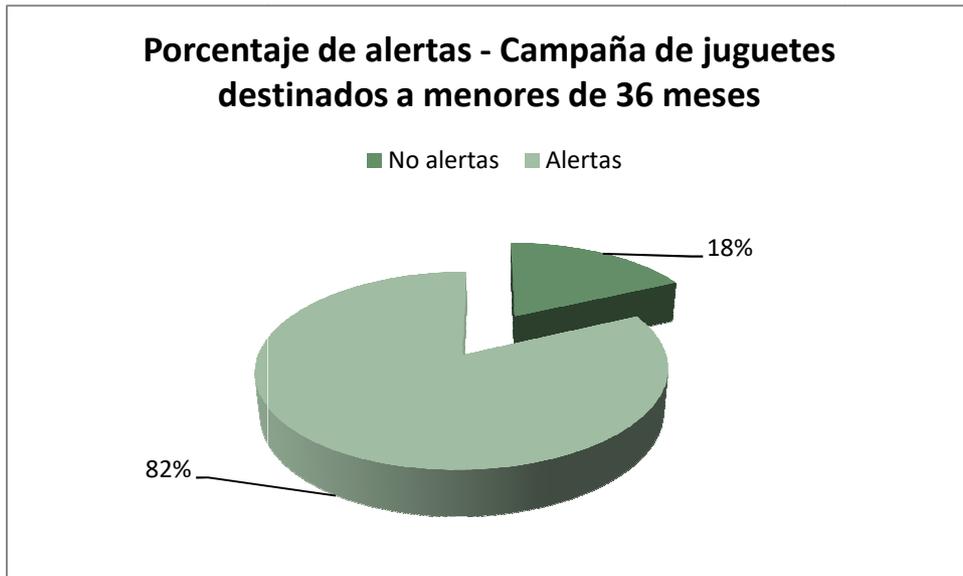
### 3. Campaña de juguetes destinados a mayores de 36 meses.

En la campaña de juguetes destinados a niños mayores de 36 meses, se recogieron 42 muestras. Del total, 6 muestras procedían de la Provincia de Badajoz, y 36 procedían de la Provincia de Cáceres. Del total de muestras analizadas, 41 muestras tenían no conformidades por etiquetado, y además 20 de ellas tienen riesgo grave para la salud de los consumidores tan vulnerables como son los niños, es decir, el 47.61% de las muestras analizadas.



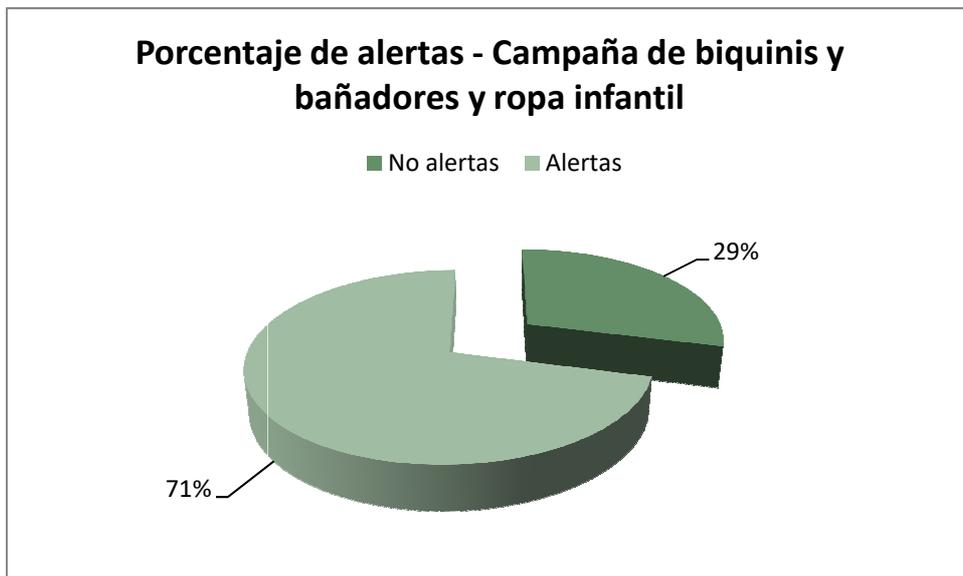
### 4. Campaña de juguetes destinados a niños menores de 36 meses.

En la campaña de juguetes destinados a niños menores de 36 meses, se tomaron un total de 22 muestras, de las cuales 6 eran procedentes de la provincia de Badajoz y 16 procedentes de la provincia de Cáceres. Del total de muestras recogidas en la Provincia de Badajoz, 22 fueron positivas por etiquetado y 4 de ellas además con riesgo para la salud de nuestros niños y niñas extremeños, consumidores muy vulnerables, dado que se lo llevan todo a la boca, lo que supone un 18.18%.



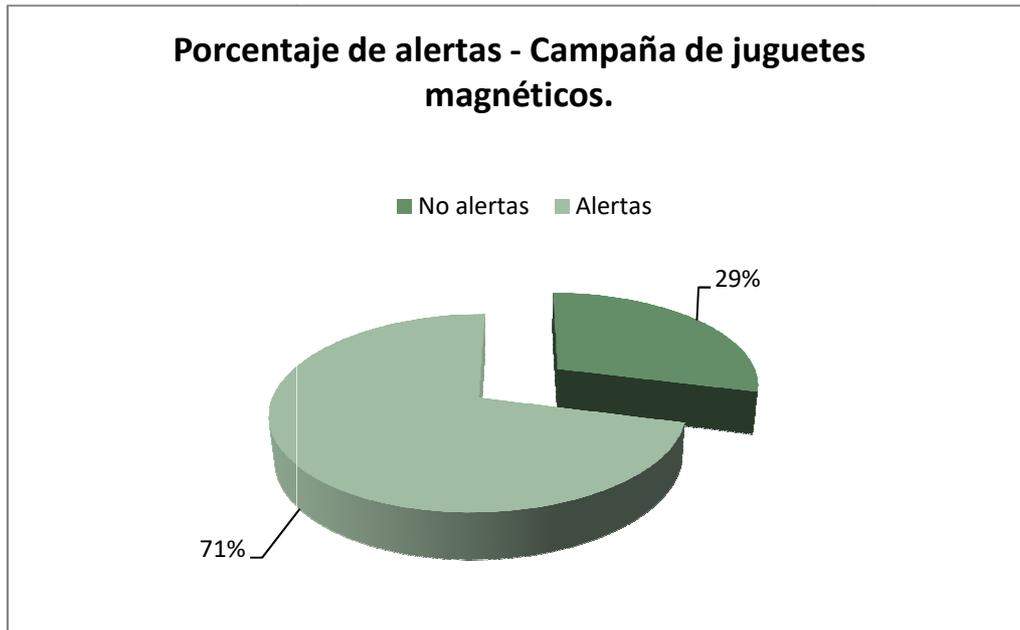
#### 5. Campaña de biquinis y bañadores y ropa infantil.

En la campaña de biquinis, bañadores y ropa infantil, se tomaron un total de 14 muestras, todas procedentes de la provincia de Cáceres. Del total, 4 de ellas presentaban riesgo para la salud de los niños y niñas, consumidores muy vulnerables, lo que supone un 28.57%.



#### 6. Campaña de juguetes magnéticos.

En la campaña de juguetes magnéticos, se tomaron un total de 8 muestras, todas procedentes de la provincia de Badajoz. Del total de las muestras, 2 presentaron riesgo para la salud de los niños y niñas, lo que supone un 25% que no cumplen la normativa de seguridad de juguetes.



#### **CONCLUSIONES:**

Los resultados apuntan a que existe un amplio porcentaje de juguetes que no cumplen la normativa de seguridad de juguetes, circulando por el mercado extremeño, las causas de las no conformidades son muchas y variadas, siendo distintas si los juguetes están destinados a niños menores de 36 meses o a mayores de 36 meses.

Dentro de las más relevantes y cuyo porcentaje es más elevado es:

1. La presencia de piezas pequeñas que pueden tener riesgo de asfixia, ahogo u obstrucción de las vías respiratorias que conlleva, en ocasiones a daños irreversibles en el niño por la falta de oxígeno al cerebro.
2. La presencia de aberturas por las que el niño puede acceder al material relleno del juguete.
3. El espesor de las bolsas habitualmente no es conforme con la Norma, lo cual supone un riesgo real de asfixia para el niño.
4. La presencia de elementos punzantes, con el consiguiente riesgo de causar heridas que ello supone para el niño.
5. Las faltas del etiquetado en sus diferentes vertientes:
  - a. Fallo en el Marcado CE, no tiene el tamaño requerido o incluso no se utiliza.
  - b. Uso de un pictograma no oficial, para la advertencia de edad.
  - c. Se obvian las advertencias específicas de los diferentes juguetes.
  - d. El idioma del etiquetado en ocasiones no aparece en castellano.
  - e. No se incluyen, ni las advertencias de edad ni el motivo que origina dichas advertencias.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

INSTITUTO DE CONSUMO DE  
EXTREMADURA

